

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

3431 Orden HFP/285/2017, de 28 de marzo, por la que se modifica el tribunal de las pruebas selectivas para acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden HAP/1500/2016, de 18 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 13.1 de la Orden HAP/1500/2016, de 18 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional («BOE» de 21 de septiembre), en el anexo V se determina la composición de los tribunales.

Se ha producido la renuncia de un miembro del Tribunal 2 de las pruebas selectivas para el ingreso en la citada Subescala, por lo que se ha de modificar el anexo V de dicha Orden. Por ello, he resuelto:

Nombrar como vocal titular a D.^a Teresa Royo-Villanova Navasqués, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, en sustitución de D.^a Carmen Montero García-Noblejas.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, un recurso de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien un recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 28 de marzo de 2017.–El Ministro de Hacienda y Función Pública, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado Martínez.